SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia	
	Centro Industrial de Mantenimiento Integral		Santander	922410	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:		
	Jorge Ricardo Rozo Hernández	Subdirector (E)	Jrrozo@sena.edu.co		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE CUBIERTAS, CANALETAS Y VENTANILLAS DE VENTILACIÓN DE LOS AMBIENTES UBICADOS EN EL BLOQUE A, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN 2026				
RADICADO No.	68-9-2026-026955	NIS	2026-02-240294	FECHA	6/4/2026
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO			RUBRO	CDP 7426 DEL 2026-02-11	

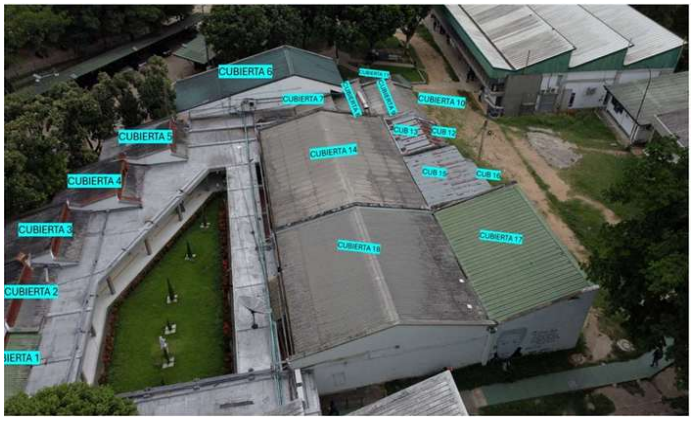
REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO:

El Centro Industrial de Mantenimiento Integral cuenta con instalaciones físicas en las cuales cumple sus funciones misionales y presta todos sus servicios administrativos, las cuales se encuentran ubicadas en el Kilómetro 7 Vía Palenque – Rincón de Girón en el Municipio de Girón, Santander.

El Edificio Bloque A, en el que se encuentran ubicadas la mayor parte de las dependencias administrativas, así como la biblioteca del Centro y algunas aulas de clase, cuenta con una cubierta, conformada por canaletas, tejas de Zinc y ventilas laterales de vidrio y estructura metálica, que debido al paso del tiempo se encuentra deteriorada en su recubrimiento protector por uso prolongado, exposición a condiciones climáticas especialmente radiación solar y humedad, generando procesos de oxidación en el zinc de las tejas, en el acero galvanizado de las canaletas y en las ventilas metálicas, que sumado a la época de lluvias, presenta goteos debido a las grietas y fisuras de la misma, causando daños en los equipos de los ambientes, daño estructural en cielorrasos, luminarias, equipos y mobiliario y generando traumatismos en la formación de los aprendices, por lo que se hace necesario realizar la adecuación de la misma.

Es por ello que, desde nuestro Centro de Formación, tenemos la necesidad de adecuar las cubiertas con materiales que contengan aislantes térmicos que permitan la regulación de las temperaturas al interior de ambientes y oficinas y así poder estar en entornos más amigables y favorables que nos permitan cumplir con la Misión del Sena, de "invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral.





SE ADJUNTA

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (M2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
(60) SESENTA DÍAS (Tomado de ESTUDIO DE MARCADO)	769	= $396.619

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

FIRMADO POR CAMILO ANDRÉS DELGADO RODRÍGUEZ,

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	**CAPÍTULO 1. PRELIMINARES**							
1,1				LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL PARA EL PROYECTO CUBIERTA 1,2,3,4,5,14,17 Y 18 SEGÚN PLANO	M2	769	$ 2.690	$ 2.067.480
Subtotal								**$ 2.067.480**
2	**CAPÍTULO 2. DESMONTES**							
2,1				DESMONTE DE TEJA LIVIANA, INCLUYE CARGUE Y RETIRO 1,2,3,4,5,14,17 Y 18 SEGÚN PLANO	M2	730	$ 15.500	11.317.341
Subtotal								**$ 11.317.341**
3	**CAPÍTULO 3. ELEMENTOS METÁLICOS**							
3,1				PLATINAS Y/O ANGULOS METALICOS CON ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE PARA SUPERFICIES METÁLICAS DE INTERIOR	KG	550,00	40.136	22.074.800
4				CELOSIAS EN MARCO DE TUBO 2X1 Y CELOSIAS EN LAMINA CALIBRE 18 CON MALLA INTERNA O MOSQUITERO (30CMX1METRO). PINTADO EN ESMALTE GRIS	ML	31	198.698	6.159.638
5				CELOSIAS EN MARCO DE TUBO 2X1 Y CELOSIAS EN LAMINA CALIBRE 18 CON MALLA INTERNA O MOSQUITERO (60CMX1METRO). PINTADO EN ESMALTE GRIS	ML	31	369.722	11.461.382
6				CANAL AGUAS LLUVIAS CALIBRE 18 EN LÁMINA GALVANIZADA PINTADA CON ANTICORROSIVO PARA CUBIERTAS 14 Y 18	ML	56	215.515	12.025.737
7				FLANCHES LATERALES EN CALIBRE 22 PARA CUBIERTAS # 1,2,3,4,5,14,17 Y 18 SEGÚN PLANO	ML	80	27.875	2.230.000
8				CINTA AUTOADHESIVA ALUMINIO 15 cm x 10 m	UND	18	21.450	386.100
Subtotal								**$ 54.337.657**
4	**CAPÍTULO 14. CUBIERTA**							
9				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN PANEL DOBLE TENDIDO TIPO SÁNDWICH, CARA EXTERNA EN ACERO GALVANIZADO PRE PINTADO CALIBRE 26, CARA INTERNA EN ACERO GALVANIZADO PRE PINTADO CALIBRE 28 Y AISLANTE EN ESPUMA DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD PUR, ESPESOR 5 CM, PARA CUBIERTAS #1,2,3,4,5,14,17 Y 18 SEGÚN PLANO. INCLUYE REMATES EN ACERO GALVANIZADO PRE PINTADO CALIBRE 24. INCLUYE CABALLETES - CUMBRERAS	M2	769	$ 303.725	$ 233.436.961
Subtotal								**$ 233.436.961**

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

SE ADJUNTA

5 CAPÍTULO 5. ASEO Y LIMPIEZA								
10				ASEO Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DEL PROYECTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS RESPONSABLEMENTE GENERADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	M2	769	$ 4.775	$ 3.669.970
Subtotal								**$ 3.669.970**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 304.829.408**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 304.829.408**
ADMINISTRACIÓN		25%		$ 76.207.351,93
UTILIDAD		5,00%		$ 15.241.470,39
IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%		**$ 2.895.879,37**
				$ 399.174.109,38
VALOR TOTAL				**$ 399.174.109**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	[Determinar por la Entidad]
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	[Determinar por la Entidad]
	UTILIDAD	**U=**	[Determinar por la Entidad]
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	[Determinar por la Entidad]
ELABORADO POR: ARQ CAMILO ANDRÉS DELGADO RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR DE EDIFICIOS CIMI	SE ADJUNTA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		

6. ESTUDIO DE MERCADO

Se adjunto cuadro comparativo de valores unitarios con 2 referentes con cotizaciones de fecha mayo 15 de 2026.

1. REFERENTE 1 RA INGENIERÍA SAS. ($ 419.132.815 M/CTE)

2. REFERENTE 2 . MONACO INGENIERIA SAS ($ 379.215.404 M/CTE)

Promedio: $ 399.174.109,5

SE ADJUNTA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

SE ADJUNTA

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
ETAPA PREPARATORIA		
ELABORACIÓN Y FIRMA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	27/05/2026	02/JUNIO/2026
FIRMA DE DOCUMENTOS, AUTORIZACIONES, COMITES	02/JUNIO/2026	04/JUNIO/2026
ETAPA PRECONTRACTUAL EN SECOP II		
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	30/JUNIO/2026	07/JULIO/2026
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS	30/JUNIO/2026	07/JULIO/2026
FECHA DE PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30/JUNIO/2026	07/JULIO/2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30/JUNIO/2026	07/JULIO/2026
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	07/JULIO/2026	09/JULIO/2026
FECHA PREVISTA DE PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMOSTRACIÓN DE INTERÉS	10/JULIO/2026	10/JULIO/2026
EXPEDICIÓN Y PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	10/JULIO/2026	10/JULIO/2026
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	10/JULIO/2026	15/JULIO/2026
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	15/JULIO/2026	15/JULIO/2026
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	16/JULIO/2026	16/JULIO/2026
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	16/JULIO/2026	16/JULIO/2026
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10/JULIO/2026	17/JULIO/2026
APERTURA DE OFERTAS	21/JULIO/2026	21/JULIO/2026
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	21/JULIO/2026	21/JULIO/2026
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	27/JULIO/2026	30/JULIO/2026
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	30/JULIO/2026	04/AGOSTO/2026
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	06/AGOSTO/2026	06/AGOSTO/2026
FIRMA DEL CONTRATO	07/AGOSTO/2026	07/AGOSTO/2026
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS	07/AGOSTO/2026	13/AGOSTO/2026

SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. De acuerdo con el certificado de tradición y libertad, el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-74000se encuentra actualmente a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, condición que cumple con el requisito de titularidad exigido para la ejecución de obras de adecuación.	**SE ADJUNTA**
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica). Los planos arquitectónicos presentan la ubicación de la intervención, se presenta la inclinación de cada cubierta.	**SE ADJUNTA**
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR No aplica	**NO APLICA**
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica). No aplica	**NO APLICA**
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica). No aplica	**NO APLICA**
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica) No aplica	**NO APLICA**
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS	**SE ADJUNTA**
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)	**NO APLICA**
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: Jorge Ricardo Rozo Hernández Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento Integral Regional Santander	**SE ADJUNTA**

ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se describe la necesidad de forma general, se ve plasmada la necesidad en los documentos técnicos gráficos como son los arquitectónicos.
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. El presupuesto está ajustado a las especificaciones técnicas y a los APU presentados.
6. ESTUDIO DE MERCADO. Se presentan dos citizaciones con las cuales se realiza el promedio para presenta el presupuesto oficial.
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL Se presenta en los documentos.
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. Se observa que los planos arquitectónicos aportados no presentan los coretes de planta y corte verticales, que son indispensable para conocer las dimensiones de la cubierta y su pendiente, el tipo de parales, el tipo de piso.
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR No aplica
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica). NO APLICA .
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS Se adjunta constancia firmada por Jorge Ricardo Rozo Hernández Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento Integral Regional Santander
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Se adjunta constancia firmada por Jorge Ricardo Rozo Hernández Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento Integral Regional Santander
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 03771 de 3 de diciembre de 2025.
2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES.
3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.
5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.
6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son:
- Entrega de cronograma de obra.
- Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.
- Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos.
- Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc.
- Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance.

Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

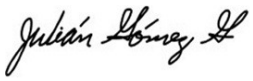
Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado **RAD 68-9-2026-026955 NIS 2026-02-240294 de fecha 6/4/2026** se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE**

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
ING. JULIÁN MARTÍN GÓMEZ GÓMEZ M.P. N° 17202-82123 CLD CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA		10-junio-2026